



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 25 MAR 2024

VISTO el expediente DPOSSS CC-N° 154/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la planta potabilizadora y estaciones de bombeo de la ciudad Tolhuin, dependiente de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 150/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 50/2024, y se aprobó las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 50/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 1349/2024 de fecha 18/03/2024, el Sr. Cristian Sebastián GENES - DNI N° 37.588.303, presentó su cotización por los servicios indicados en el primer considerando, para el periodo comprendido entre el 01/04/2024 y hasta el 30/09/2024 cotizando la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 460.591,60.-), lo que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 2.763.549,58).

Que en ese orden, tomó intervención el Gerente de Tolhuin y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la presente contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 62/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las

.2///...

...///2.

facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 50/2024 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 2.763.549,58), para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la planta potabilizadora y estaciones de bombeo de la ciudad Tolhuin, dependiente de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial. Ellos, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 50/2024, al Sr. Cristian Sebastián GENES, DNI N° 37.588.303 por el servicio enunciado en el artículo primero, por periodo comprendido entre el 01/04/2024 y hasta el 30/09/2024 cuyo monto mensual será de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 460.591,60.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 2.763.549,58), quedando sujeto a la suscripción del pertinente Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 401 / 2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.